

PROPUESTA ESTRATÉGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS  
ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA PUNTO DE SERVICIOS S.A PARA EL  
SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 Y PRINCIPIOS DE 2020.

GRACE ANDREA DÁVILA TORRES

JESSICA ALEJANDRA SUAREZ

ANDRY MAYERLY LOZANO

MARÍA ANDREA MORENO

DIANA MILEYDY LATORRE

GRUPO 101007\_16

MARIO HUMBERTO AGUILAR

TUTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y  
DE NEGOCIOS  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO  
NOVIEMBRE 2019



## TABLA DE CONTENIDO


Introducción .....	III
Objetivo general.....	V
Objetivos específicos.....	V
<b>CAPITULO 1: EL PROBLEMA .....</b>	<b>6</b>
1.1 Planteamiento del problema.....	6
1.2 Antecedentes del problema.....	7
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa.....	8
<b>CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL.....</b>	<b>9</b>
2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.....	9
2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes.....	11
<b>CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA .....</b>	<b>13</b>
3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.....	13
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST... 16	
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 .....	17
<b>CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA .....</b>	<b>19</b>
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	19
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.....	21
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>23</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>24</b>



## Introducción

En el presente trabajo queremos dar a conocer la importancia de la implementación del SGSST en una empresa sin importar su tamaño, en este caso la oportunidad de mejora es para la compañía Punto de Servicio S.A, Dicho Sistema es un requisito general que toda organización debe tener implementado por ley, debido a que mediante la correcta ejecución de la norma se garantiza la prevención de accidentes laborales, se promueven mejores condiciones a los trabajadores, evitan amonestaciones por incumplimientos de los estándares y fortalece el posicionamiento de la empresa en el mercado.

Punto de servicios S.A es una empresa que actualmente está en proceso de implementación de este nuevo SGSST aunque ya contaba con un pequeño programa de salud ocupacional (SST) según lo reglamentado mediante Resolución 1072 de 2015, es notorio que aún no se encuentra preparada para el SG-SST, por lo anterior la ejecución de los respectivos ajustes que se requieran deben ejecutarse con prontitud, de esta manera nuestro interés educativo se centraliza en ser coadyuvadores en la correcta implementación de SG-SST en la empresa objeto de nuestro investigación, profesionalmente conocer el contexto en el que está conformada la empresa y su manejo administrativo para hallar las variables independientes de las condiciones que se desarrollan actualmente, hallando las falencias con el fin de diseñar planes de acción y poder evitar las sanciones, mediante una metodología cualitativa que nos permitiera profundizar en la empresa e indagación de su problemáticas nos interesamos en aportar las observaciones e investigaciones de la empresa para alcanzar el cumplimiento de los estándares de la norma.



Posteriormente, narraremos el proceso de transición del SST al SGSST que ha experimentado Punto de Servicios S.A.S y cómo afronta los cambios, para tal fin analizaremos la matriz de estándares reglamentada en la resolución 0312 la cual será diligenciada en compañía del líder de seguridad y salud en el trabajo de la compañía, con dicha lista de chequeo identificaremos los incumplimientos presentes a la fecha, de tal manera que sea nuestro insumo para el levantamiento del respectivo plan de mejoramiento, todo lo anteriormente mencionado mediante una investigación concienzuda de carácter cualitativo que realizaremos.



## Objetivo general

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Punto de Servicios S.A, para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020.

### Objetivos específicos.

- Analizar la situación que presenta la organización Punto de Servicios S.A. con respecto al manejo y la implementación de sistemas de seguridad y salud en el Trabajo.
- Elaborar la matriz de evaluación con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con el propósito de diseñar planes de mejora.
- Describir todo el proceso de transición que experimenta la empresa con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Proponer el plan de mejora para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un cumplimiento al 100%.



## **CAPITULO 1: EL PROBLEMA**

### **1.1 Planteamiento del problema.**

Después de realizar la investigación e implementación de la matriz que se basa en el acuerdo 0312 del 13 de febrero de 2019 en el que se estipulan los estándares mínimos de aplicación por tamaño de la empresa de la nueva norma, se evidencia que en la empresa Punto de Servicios S.A hasta el momento aún no ha desarrollado en un 100% todos los aspectos que se rigen de parte de la resolución establecida por el ministerio de trabajo, lo cual acarreará amonestaciones por su incumplimiento para la empresa para el año 2020 de no ser corregidas dentro de los tiempos de transición.

Por lo anteriormente mencionado, es imperativo identificar los incumplimientos de tal modo que se puedan implementar rápidamente planes de mejora que puedan aplicarse de acuerdo con estos hallazgos, al igual que se garanticen los mecanismos de control de control y seguimiento para garantizar que todos los ítems de la matriz se cumplan a cabalidad y que la compañía se encuentre preparada para la visita que realizará el ministerio de trabajo el primer semestre del próximo año. Por esto se requiere saber.

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Punto de Servicios S.A. para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020?



## 1.2 Antecedentes del problema.


La nueva normativa quería mejorar las falencias que se presentaban con la antigua norma regular y prevenir los accidentes laborales

Punto de Servicios es una empresa que en años anteriores no contaba con la implementación completa frente a lo establecido por parte del decreto 1072 del 26 de marzo del 2015, que hace referencia al sector del trabajo y la seguridad de los trabajadores de la compañía. Por esta razón con frecuencia se presentaron varios accidentes de trabajo en la compañía y eran evidentes situaciones de riesgo para los empleados que era conveniente mitigar.

Hoy en día y a pocos meses de realizarse una visita de parte del ministerio de trabajo, Punto de Servicios S. A. no tiene un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con los aspectos o ítems que debe cumplir con base en la resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 que se encuentra vigente y se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación de parte del ministerio.

El plan de mejora ayudara a evitar cualquier tipo de sanción y seguir al 100% los estándares que se solicitan por parte del ministerio y la resolución. Por consiguiente, se garantizan las mejores condiciones para los empleados, minimizando el riesgo y asegurando su bienestar.

Evitando estas sanciones se realizará un plan de mejora, en cual se identificará el problema principal por el cual la empresa Punto de Servicios SA está atravesando actualmente, pasando así a verificar el cumplimiento de las resoluciones vigentes, que la empresa debe aplicar y llevar a cabo uno a uno los requisitos que establece la ley.




Posteriormente se pasará a realizar el análisis e implementación de los ítems que la empresa Punto de Servicios no ha aplicado. También se narrará como se ejecutó la transición al actual sistema de seguridad y salud en el trabajo. Al final, se verificarán los resultados obtenidos y se expondrá el plan de mejora con un cronograma establecido para la empresa.

### **1.3 Justificación de la Investigación cualitativa.**

El propósito de profundizar en el problema principal que tiene la empresa Punto de servicios S.A. frente al sistema a las nuevas exigencias de Ministerio, lo evidenciamos mediante nuestra investigación cualitativa, en la cual con una observación detallada hallamos oportunidades de mejora en cuanto al cumplimiento de la norma. Se reconoce que en la actualidad la prevención de los factores de riesgo ocupacionales es el punto de partida para una gestión activa de la seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto, la empresa debe planificar acciones preventivas a partir de la identificación y evaluación de los riesgos al momento ejecutar las tareas diarias y también al elegir los equipos de trabajo, el acondicionamiento de los mismos y controlarlos cuando alguna actividad vaya en contra de la integridad de sus empleados y sean perjudiciales para la salud del personal. Las inversiones que se hace en este sistema se convertirán a futuro en un elemento que podrá contribuir con una mejor vida social y productiva para las personas, forjando mejora y prevención de riesgos a los empleados y aportando en sus procesos administrativos, una mejor calidad traerá efectos positivos para el empleado y el empleador.

El diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional (SG- SST), el análisis de las condiciones actuales del sistema y sus aspectos positivos y negativos, permitirá a la empresa Puntos de Servicios lograr un mejor aprovechamiento de las normas existentes y una




mayor concientización en cuanto a la verdadera inversión social que representan la salud de los trabajadores y lograr que ellos tengan una vida laboral sana y motivada enfocándose al cumplimiento, responsabilidad y progresos de mejora continua en su Sistema De Gestión De Calidad.

Con nuestra investigación cualitativa, nos percatamos que los colaboradores en cada uno de sus puestos de trabajo se expone a riesgos diferentes durante su jornada laboral, por tal razón identificar mediante la lista de verificación (matriz de riesgo) las alarmas es imperioso, puesto que en los años anteriores que se venía trabajando con el decreto 1072 del 26 de marzo del 2015 no se contemplaban a cabalidad los estándares de la nueva norma y se deben corregir con celeridad aquellos ítems en los que se está incumpliendo. Aunque aspectos como comité de convivencia y el copasst ya hace tres años se han venido implementando, la norma 0312 del 2019 lo perfecciona y su nivel de exigencia aumenta, así como otros componentes que hoy en día podemos encontrar en la resolución dentro del capítulo 3 se deben contemplar para garantizar su cumplimiento.

## **CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL**

### **2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.**

Según investigaciones realizadas vemos que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es una disciplina que está vigente hace mucho tiempo. Analizando la historia, el hombre siempre ha tratado de cuidarse y cuidar a su prójimo de daños y lesiones, según su entorno y condiciones de vida. Al pasar de los años podemos probar que el hombre fue adquiriendo más y mejores condiciones de supervivencia, siempre salvaguardando su familia y entorno.




De acuerdo con la historia en la época del imperio romano 476 de J.C, se genera una responsabilidad para la protección al ciudadano (Edad Media). Lo que permitió la creación estatutos, generando medidas y normas para proteger a los trabajadores de accidentes especialmente los obreros ya que era la labor más común de la época.

En la revolución industrial XVII hasta principios del siglo XIX se capacitaba al personal para realizar el trabajo de manera correcta, muchos no cumplían con las normas y en ese momento se presentaban los accidentes más comunes, muchos por exceso de fuerza y por el uso inadecuado de las máquinas. Esto generó una preocupación por los accidentes laborales. Lo que dio inicio al sistema para la seguridad personal de los trabajadores que estén expuestos a siniestros y enfermedades laborales.

En el año 1934 se creó la oficina de medicina laboral, esta dependencia inició a nivel nacional con sede en Bogotá y tenía como actividad principal el reconocimiento de los accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales y la evaluación en materia de indemnizaciones, donde posteriormente se organizó dependencia en las principales capitales hasta formar una red que fue denominada Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial y quedó incorporada al Ministerio del Trabajo. Esta oficina se convirtió en el Departamento de Medicina Laboral y con funciones de calificación y evaluación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Con lo anterior vemos que este sistema se viene evolucionando con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, también promueve el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados. El SG-SST lo vienen liderando e implementado los rangos jerárquicos de las compañías y surge la necesidad de la participación de todos los empleados, para garantizar que la aplicación de las



medidas de seguridad y salud en el trabajo sean más serias sean tomadas con responsabilidad con el fin de mitigar todo tipo de riesgo.

Se generaron los siguientes conceptos para tener presente los cuales nos ayudan a dar mejoras en nuestras acciones y conductas laborales como el ciclo PHVA que es un procedimiento de mejoramiento continuo.

## **2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes.**

La seguridad y salud del trabajo en Colombia ha sido reglamentada desde sus inicios por leyes, normas, resoluciones y decretos que siguen vigentes y algunas otras ha sido derogados, para brindar seguridad a los trabajadores de todas las empresas en nuestro país, asegurando un bienestar físico, social y psicológico en el ambiente laboral. Su implementación se fundamenta en garantizar que la matriz sea presentada por todas las empresas de acuerdo con la cantidad de empleados.

Cronológicamente podemos iniciar con el Decreto 1443 (31/06/2014) en el que de manera resumida se implementa el sistema SGSST y todas las directrices que se deben contemplar para cada ítem, once meses después se divulga el decreto 1072 (26/05/2015) el cual se fundamente en regular el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que anteriormente conocíamos como programa de salud ocupacional, además de especificar las etapas del proceso de mejora continua de las empresas. Como no se alcanzó con la implementación en los tiempos establecidos en la 1072 se avala desde la presidencia una prórroga mediante el decreto 171 (1/02/2016) en las que se determina un lapso específico de acuerdo con la cantidad de empleados de la siguiente manera: Empresas con menos de 10

trabajadores tendrán 18 meses adicionales. Empresas con empleados entre 11 y 200 trabajadores contarán con 24 meses adicionales. Empresas con más de 200 trabajadores aumentara 30 meses.

Precisamente es el 2015 con el decreto 052 (12/01/2017) en que se establece a partir del 1 de junio de 2017 se debe dar inicio a la ejecución de manera creciente, acompasada y ordenada de las fases de implementación como lo son la evaluación inicial, el plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el seguimiento del plan de mejora y la inspección y vigilancia del cumplimiento de la normativa, todo esto con fecha máxima del 1 de junio de 2017, posteriormente se publica la resolución 1111 (27/04/2017) en las que se establecen los estándares mínimos del SGSST y por último la 0312 de 2019.

Todos los parámetros tienen una norma legal vigente, en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo. Actualmente la empresa Punto de Servicios se encuentra en un proceso de transición que es avalado mediante el decreto 171 de 2016 que finalmente lo que aplica en una prórroga para el implementar el SGSST. En cuanto al decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019 en la primera se crea el decreto único reglamentario del sector trabajo y en la segunda se establecen los estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para empleadores y contratantes; estándares que son de obligatorio cumplimiento para cualquier empresa, dependiendo de su tamaño o tipo de riesgo, determinados de la siguiente manera: Empresas conformadas con 10 o menos trabajadores, su clasificación será con riesgo I,II ó III y se aplicaran únicamente 7 ítem's de los estándares.

- Empresas conformadas desde 11 a 50 trabajadores, cuya clasificación sea de riesgo I, II ó III

- Empresas constituidas con más de 50 trabajadores, su categorización de riesgo sea I, II o III/IV o V se aplicarán todos los 60 ítems.

La SG-SST hoy en día es una de las herramientas de gestión más importante para mejorar la calidad de vida de los empleados de una empresa. Se utiliza de forma amplia en todos los sectores. Genera grandes beneficios como la prevención de enfermedades laborales, ambientes sanos de trabajo y la disminución de los costos generados por los accidentes.

Es muy efectiva cuando se encuentra centrada en la generación de una cultura de seguridad engranada con la productividad, el desarrollo del talento humano, la gestión de la calidad, la mejora de los procesos y obtener condiciones adecuadas de puestos de trabajo.


## **CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

### **3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.**

Punto de servicios es una empresa la cual venía con el decreto 1072 del 2015, dentro de lo que se solicitaba en este decreto se daba el cumplimiento de uno que otro ítem o basándose principalmente en lo fundamental como eran los exámenes de ingreso para el personal que ingresaba a la empresa a laborar, otros de los aspectos que la empresa cumplía era lo referente a los horarios laborales, cumplimiento de vacaciones, pagos de cesantías, pensiones, aseguradora de riesgos y caja de compensación.

Frente a esto la empresa daba su cumplimiento a cabalidad y también lo referente a diferentes actividades recreativas o de esparcimiento.

En los últimos años anteriores al 2019, la empresa empezó a implementar capacitaciones de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores en medio de sus labores diarias y los cuidados que se deben tener en cuenta mientras están en las instalaciones. Durante este



proceso se realizó la contratación de una persona capacitada en el aspecto de seguridad y salud en el trabajo de una manera permanente y con este proceso se ha venido trabajando junto con la gerencia administrativa para entregar un informe de lo que se encuentra pendiente de implementar dentro de la empresa.


Ya con el nuevo decreto que anuncio el ministerio de trabajo para el presente año 2019 el cual hace referencia al decreto 0312 del 2019, valga la redundancia, la empresa viene implementando más capacitaciones a los trabajadores junto con la aseguradora de riesgos laborales se realizó modificación de puestos de trabajo para mayor comodidad en la realización de las labores diarias de los trabajadores, con buena ergonomía y una adecuada luz.

También se realizó la implementación del comité de convivencia y el COPASST con integrantes de cada área elegidos a votación por los empleados los cuales realizan reuniones para revisar y validar mejoras en pro del bienestar de todos.

De esta manera la empresa punto de servicios durante el presente año y en años anteriores ha venido implementando de manera más rígida todo lo referente a lo que corresponde a la seguridad de los trabajadores.

Es importante tener en cuenta que todo esto se ha venido desempeñando con base a las visitas que tiene programado el ministerio de trabajo realizar durante el siguiente año 2020 para así verificar que se realice el cumplimiento total de lo que se expide directamente en el decreto resiente que es el 0312 del 2019.

Con esto logramos analizar detalladamente los logros obtenidos y las falencias evidenciadas de Punto de Servicio SA, en cada paso dado a ser el mejor en su evaluación de SGSST, al cual ayudamos a ser mejor cada día en sus capacitaciones de Sistema de Gestión de la




Seguridad y la Salud en el Trabajo, en promoción y prevención y hablando con la persona encargada de esta documentación quien nos dio información valiosa para ayudar a analizar su situación inicial y actual.

### 3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos

#### SG-SST.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST													
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN													
Nombre de la Entidad: Punto de servicios S.A					Número de trabajadores directos: 100								
NIT de la Entidad: 800160274-9					Número de trabajadores directos: 100								
Realizada por: Comité evaluador UNAD					Fecha de realización: 17/10/2019								
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE				
					CLARLE TOTALMENTE	NO CLARLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA					
RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4				
		1.1.2. Responsables en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5								
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5								
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5								
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5								
		1.1.6. Conformación COPRESST / Vigía	0,5		0,5								
		1.1.7. Capacitación COPRESST / Vigía	0,5		0,5								
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5								
		1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PVP	2			0							
		1.2.2. Capacitación, inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PVP	2			0							
L PLANEAR	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (con curso (50 horas)	2	6	2				2				
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPRESST/Vigía	1		1								
		2.1.2 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1								
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1								
		2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2								
		2.5.1 Archivo e retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2								
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1			0							
		2.7.1 Matriz legal	2		2								
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1								
		2.8.2 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1								
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%) 00312 del 2019 decreto 1072 de 2015	2.1.1 Conservación de la documentación	2	15	2				14				
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1			0							
		2.7.1 Matriz legal	2		2								
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1								
		2.8.2 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1								
		2.9.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2								
		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1								
		3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1		1								
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			0							
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1								
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1	9	1				4				
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1								
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1			0							
		3.1.7 Entorno de vida y entornos saludables (control de tabaquismo, alcoholismo, farmaco dependencia y otros)	1			0							
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1								
		3.1.9 Emisión adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				0						
		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		2								
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2								
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1								
		3.2.4 Medición de la frecuencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1								
II. HACER	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.2.5 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1				6				
		3.2.6 Medición de la prevalencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1								
		3.2.7 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1								
		3.2.8 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1								
		3.2.9 Medición del ausentismo por Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1								
		4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		4								
		4.1.2 Identificación y priorización de todos los niveles de la empresa	4		4								
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3								
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas	4			0							
		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		2,5								
GESTIÓN DE PELIGROS Y RESGOS (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5	15	2,5				15				
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5								
		4.2.4 Inspección con el COPRESST o Vigía	2,5		2,5								
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5								
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con controles y subcontratistas	2,5		2,5								
		GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5					10
					5.1.2 Sigua de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5					
					6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25		1,25					
					6.1.2 Las empresa debería auditar la por lo menos una vez al año	1,25		1,25					
					6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25					
6.1.4 Realizar auditoría con el COPRESST A final de año	1,25				0								
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (6%)			7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10		2,5				10	
				7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5			2,5					
				7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5			2,5					
				7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5			2,5					
		<b>TOTALES</b>					<b>100</b>				<b>84,75</b>		<b>59</b>
		Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).											
		Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0).											
		El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)											
		FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST						




Con el estudio inicial realizado a la empresa Punto de Servicios, en donde se evalúan varios aspectos relacionados con la matriz de requerimientos mínimos y la normatividad vigente, se obtiene el apoyo de la entidad relacionada con la empresa en cuanto temas de seguridad y salud en el trabajo.

Se chequean la documentación realizada durante los procesos anteriores que nos permitan tener acceso a información relacionado con los sucesos ocurridos en temas de accidentalidad y enfermedades laborales al igual que el incumplimiento de las normas de seguridad industrial, con la ayuda de esta matriz facilitada por el ministerio de trabajo dentro de la resolución 0312 de 2019, se inicia con el ciclo PHVA , planea la revisión desde los antecedentes y documentos en el archivo de la empresa, con estas herramientas se realiza la medición que para el caso de la empresa Punto de Servicios se aplican los 60 ítems de la matriz de requisitos mínimos, partiendo de esta medición se determina el porcentaje de cumplimiento donde se observa que no se cumple con el total de los requerimientos de la resolución.

Partiendo de esta información se arranca con la planificación adecuada para la implementación y desarrollo de las actividades de evaluación inicial a fin de identificar las necesidades y prioridades en seguridad y salud y establecer el plan de trabajo anual, luego realizar los ajustes y mejoras al plan sobre la evaluación inicial, para luego continuar con la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

### **3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019**

En la transición y ejecución al nuevo SG-SST de la empresa Punto de servicios se pudo identificar los siguientes aspectos o acciones a implementar para ir dando el cumplimiento a lo que hoy en día se requiere como base en la ley 0312 del 13 de febrero de 2019.



Para iniciar la evaluación, se realizó la contratación de una persona con estudios en seguridad y salud en el trabajo. Se generó de esta manera oportunidad de empleo. Con base en la normatividad de la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, esta persona ha estado verificando los estándares en los cuales la empresa se encuentra posicionada y que aspectos aplica. Más adelante se realizó una encuesta a los trabajadores, en la cual se realizaba una serie de preguntas frente a su lugar de trabajo. ¿Cómo se sentía frente a las instalaciones de la empresa?, ¿Cree que en las instalaciones de la empresa hay riesgos latentes?, ¿Cómo se siente emocionalmente?


Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial (autoevaluación, plan de mejoramiento, diseñar y formular plan a anual de 2018)

Después de esto se realizó una capacitación con una empresa externa que señaló los riesgos que se presentan comúnmente dentro de las organizaciones y las precauciones que se deberían tener en cuenta todos los trabajadores para así evitar futuros accidentes.

Ejecución (formular plan anual 2019)

Por último, se han venido realizando pausas activas durante las jornadas diarias de los trabajadores y una nueva planta de trabajo con estándares más adecuados para la buena salud del trabajador con respecto a iluminación, ergonomía en el puesto de trabajo y comodidad.

Esta información, ya plasmada en el matriz de evaluación inicial presenta unos ítems de los cuales no aplican, ya sea, porque se encuentran en proceso o aún no se ha empezado a realizar esta actividad. También está un ítem del cual la empresa no maneja este tipo de actividades, pero en su gran mayoría aplican varios.



Este cambio lo debemos realizar con las fechas mínimas de ejecución desde la Evaluación que realizamos de 17 de octubre dando como fecha límite de implementación el 31 de diciembre de 2019.

### Inspección vigilancia y control


La empresa Punto de Servicios S.A ya contaba con un pequeño programa de salud ocupacional (SST) según lo reglamentado mediante Resolución 1016 de 1989, el cual estuvo implementado hasta el 1 de junio de 2017, sin embargo, aún no se encuentra preparada para el SG-SST que reemplaza al anteriormente mencionado, la normatividad de casi 40 años se ha venido combinando en el (SST) y ahora deben ser parte obligatoria del SG-SST.

## **CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA**

### **5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.**

Como identificamos las falencias que tiene la empresa, debemos enfatizarnos en buscar cómo mejorar la parte de capacitaciones de promoción y prevención, esto lo logramos definiendo los mínimos temas que se necesitan aplicar con una metodología de capacitación y entrenamientos en la que todos puedan identificar peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

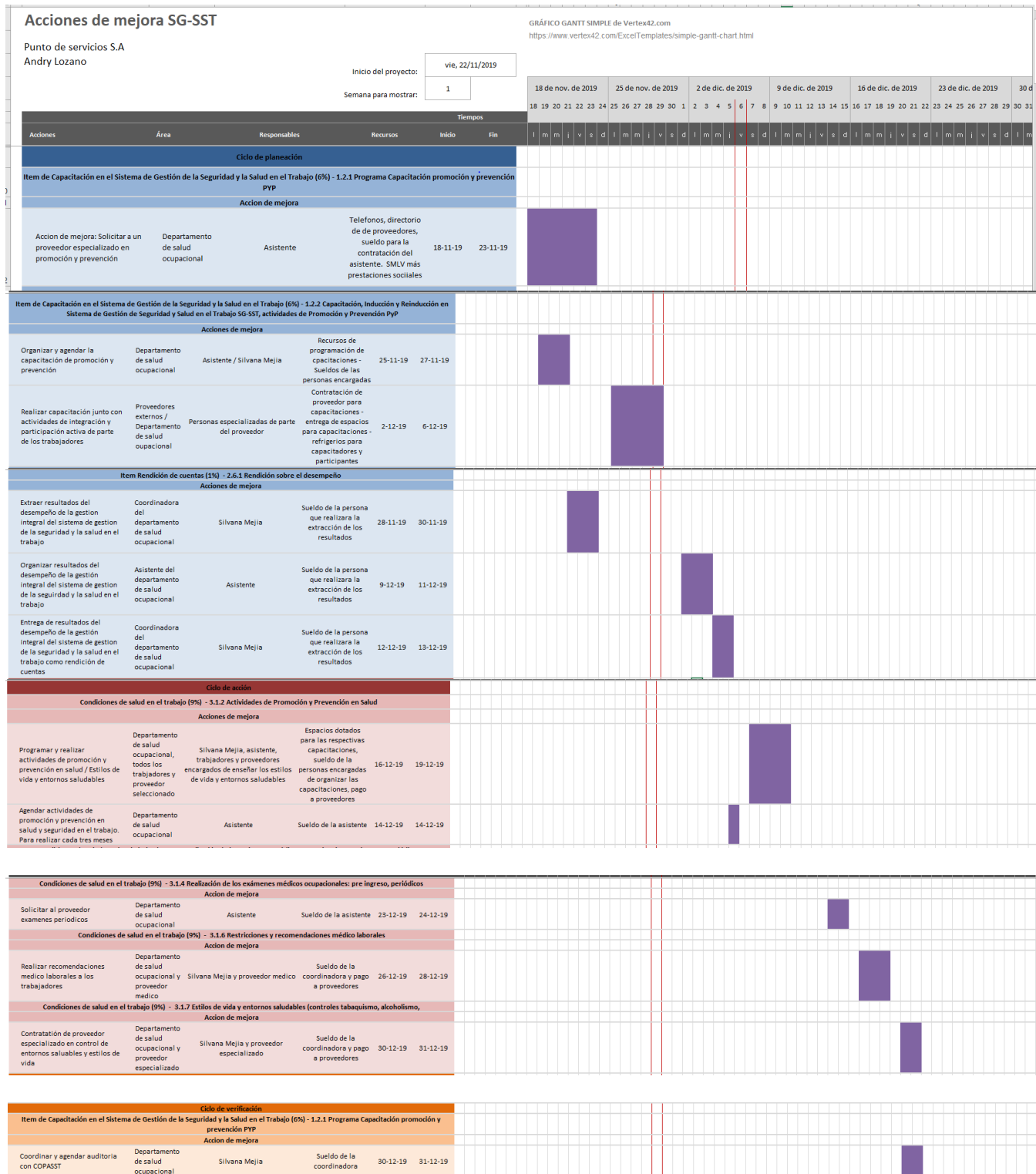
Dado una amplia inducción y reinducción en el SG-SST, es importante tener en cuenta los aspectos relacionados con la prevención y promoción de la seguridad y la salud de los empleados para mejorar esto podemos incluir los temas que los empleados vean de interés tanto para la compañía como para ellos,



Para estas capacitaciones de mejora no se deberá tener presente si el empleado esta con contrato fijo o por servicios, ya que es un programa que todos sin excepción debemos entender y poner en práctica para evitar, accidentes o riesgos por falta de conocimiento.

La rendición de desempeño y condiciones de salud en el trabajo es un proceso que se debe hacer anualmente y la empresa esta atrasada con estos documentos, para lo cual se debe generar un cronograma de evaluación de desempeño, en donde podamos revisar cómo está el empleado, en su puesto de trabajo, sus funciones, tiempos y gestión de tareas.

## 5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.





## RECOMENDACIONES

Para garantizar que se cumpla con éxito el plan de mejora, nosotros como grupo de trabajo se recomienda a la empresa PUNTO DE SERVICIOS S.A., cumplir con las siguientes responsabilidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

Cumplir a cabalidad con las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo. Para esto es necesario programar auditorías periódicas para revisar el cumplimiento.

Participar de manera activa en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan de capacitaciones SG-SST.

Programar y fomentar la participación en los exámenes periódicos ocupacionales de todos los equipos de trabajo.

Crear mecanismos de comunicación e informar oportunamente al personal de salud ocupacional, los peligros y riesgos latentes que se identifiquen en el sitio de trabajo.

Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Convocar al personal interesado en hacer parte de brigadas de emergencia y capacitar activamente en todo lo relacionado a la prevención.

Procurar el cuidado integral de la salud de todos los empleados



## CONCLUSIONES

Luego de analizar la situación de la Empresa en estudio, se identificó que la necesidad de implementar un plan de mejora con el objetivo de ejecutar a cabalidad en la compañía Punto de Servicios todo lo contenido en la resolución 0312 de 2019. Con esto se garantizará el bienestar al trabajador y evitarán sanciones.

Se logró realizar la evaluación de la compañía Punto de Servicios mediante la elaboración de la Matriz, y se pudieron determinar las áreas de mejora en cuanto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. Lo que no permito diseñar un plan de mejora acorde a las falencias identificadas, y necesidades de la empresa.

A lo largo del trabajo se evidenció todo el proceso que se llevó a cabo en la empresa desde que determinamos el planteamiento del problema hasta las recomendaciones en lo referente a Seguridad y Salud en el trabajo y la correcta implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.



## Bibliografía

Gómez, C. (2009). Salud laboral: Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437> (<https://www.isotools.org/2017/01/17/historia-sistemas-gestion-seguridad-salud-trabajo-colombia/>).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – agosto de 2014 Recuperado de [http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto\\_1477\\_del\\_5\\_de\\_agosto\\_de\\_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – (2018). Recuperado de <https://www.monografias.com/docs/Origen-de-la-capacitacion-F3JMHFEJBZ>

Ministerio de Trabajo. (2018) Recuperado de [http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset\\_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes](http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes)